



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento  
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

**INVITACIÓN A CONCURSO**

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**SC18039631**

FECHA: 17 de diciembre de 2018

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIOS No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	<p>MTTO. REP. EQUIPO DE OPERACION Se requiere el Servicio de Mantenimiento y Reparación para vehículos automotrices de Motores Diesel camiones de Presión y Succión con que cuenta el organismo SIMAS Monclova y Frontera.</p> <p>* Vigencia a partir del 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019 o hasta agotar saldo.</p> <p>* Servicio solicitado se requiere "Abierto" mantenimiento correctivos en Reparaciones generales en Chasis y carrocerías con adaptaciones del sistema de Succión y Presión según sea el caso, reparación en el Motor Diésel, la Transmisión y Diferencial, se presenta un catálogo de servicio correctivo con las siguientes descripciones que se adjunta en cuadro anexo en el cual se requiere el alcance se repare con previa autorización con cotización de las refacciones que se requieran:</p> <p>Los servicios se solicitan en las siguientes Unidades.</p> <p>*96-22 Camión VAC-CON Dodge con equipo de Succión - Maca: DOGE - Serie 1FDZW82E3VVA19516 - Modelo: 1996</p> <p>*11-35 Camión VECTOR con equipo de Succión y Presión de agua - Modelo: MERCEDEZ BENZ - Serie 1FVAC3DJ0ADAS4252 - Modelo: 2011</p> <p>*10-01 Camión VECTOR con equipo de Succión y Presión de agua - Marca: MERCEDEZ BENZ - Serie 1FVAC3DJ1ADAP5940 - Modelo: 2010</p>
<b>SE AGREGA CATÁLOGO DE SERVICIOS CORRECTIVOS EN ANEXO A</b>			

**Tiempo de Entrega:** Inmediata.

**L.A.B.** Su taller ó en campo.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	18 de Diciembre 2018 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	21 de Diciembre 2018 11:00 hrs. Se recibirán las dudas únicamente vía electrónica y se les responderá por el mismo medio, enviar dudas a las siguientes direcciones <a href="mailto:martha.macias@simasmyf.gob.mx">martha.macias@simasmyf.gob.mx</a> <a href="mailto:ana.fuentes@simasmyf.gob.mx">ana.fuentes@simasmyf.gob.mx</a>
Entrega de Propuestas económicas:	28 de Diciembre 2018 11:00 hrs. en sobre cerrado.
Fallo:	04 de Enero 2019 15:00 hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

**LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES.**

**C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.**  
**SUBGERENTE DE ADMÓN. Y FINANZAS.**